**Nota U.O.C. Nro. 076/2017**

Coronel Oviedo, 17 de julio de 2017.

Señores
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**P R E S E N T E :**

**Ref: Adjudicación ID N° 326779 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS".-**

Me es grato dirigirme a Uds. con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 16295/2017, haciéndolo en los siguientes términos:-

Referente a la observación realizada en el punto 1, del motivo de no difusión, esta Convocante aclara que han transcurrido los 10 días hábiles desde la última notificación, sin que a la fecha haya alguna protesta, precluyendo para cualquier parte el derecho de protestar conforme a lo establecido en el Art 79 de la Ley 2051, no obstante asumimos la responsabilidad sobre eventuales impugnaciones.

**Cabe aclarar que el motivo de la firma del Contrato antes del transcurso de los 10 días hábiles es por la urgencia de dotar a las maquinarias de neumáticos para que inmediatamente salgan al campo a cumplir su cometido**.-

Sin otro particular, y esperando la aprobación de la presente adjudicación, me despido de Ustedes muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú